



Oficio Número: TCD/001/2023

Asunto: Se solicita la inclusión de propuesta de actualización a los emolumentos del Consejo Directivo en la orden del día de Sesión de Ayuntamiento.

Salamanca, Guanajuato. 13 de enero de 2023.

Licenciado Jesús Guillermo García Flores.
Secretario del Honorable Ayuntamiento
de Salamanca, Guanajuato.

Presente.

Por este medio, los suscritos Licenciado Ulises Banda Coronado, Licenciado Alfonso Romero Gonzalez y Contadora Pública Soledad Razo Razo, en nuestro carácter de Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS), respectivamente, por el periodo 2022-2025, solicitamos tenga a bien incluir el presente en la orden del día de Sesión de Ayuntamiento, a efecto de dar lectura y dejar en consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la actualización del importe de los emolumentos percibidos por este Consejo Directivo a que hace referencia el reglamento del CMAPAS.

Atendiendo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, los emolumentos y sueldo, en su caso, que perciben los integrantes del Consejo Directivo del CMAPAS, son los mismos que el Consejo Directivo ha propuesto en su anteproyecto de egresos y que han sido autorizados por el Honorable Ayuntamiento a través de la aprobación del Presupuesto de Egresos de este organismo operador para el ejercicio fiscal correspondiente, de conformidad con los artículos 24 segundo párrafo, 26 último párrafo, 27 segundo párrafo, 28 primer párrafo fracción IV, 28 quáter, 29 tercer párrafo, 33 segundo párrafo y 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículos 7, 8 y 11 fracciones I y II del propio Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; a continuación nos permitimos realizar una transcripción de los artículos 7 y 8 en comento:

“Artículo 7. El Presidente, el Secretario y el Tesorero del Consejo Directivo, percibirán los emolumentos, prestaciones y viáticos que determine el H. Ayuntamiento; los Vocales Propietarios percibirán mensualmente el importe de 208 doscientos ocho salarios mínimos vigente en la zona, mismos que se ejercerán del presupuesto de egresos del organismo.

Artículo 8. Los miembros del Consejo Directivo nombrarán, removerán y fijarán el sueldo, al Gerente General y personal administrativo del Organismo.”

Del análisis a la información que obra en los archivos y sistemas electrónicos del CMAPAS (SAP), relativa al pago mensual de los emolumentos de este Consejo Directivo, anterior a 10 ejercicios presupuestales incluyendo el presente, es decir del año 2014 al 2023, se conoció que para el caso del Presidente del





Oficio Número: TCD/001/2023

Consejo Directivo del ejercicio 2014 al 2023 existe un incremento del 8.28%, para el caso del Tesorero un incremento del .04% y para el caso del Secretario un incremento del .75%, porcentajes muy por debajo de la inflación calculada según el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) índice base segunda quincena de julio 2018 = 100, como a continuación se indica:

$$(INPC \text{ Dic } 2013 / INPC \text{ dic } 2022) - 1 = (126.478 / 83.770058296773) - 1 = .5098$$

Tasa de inflación acumulada = **50.98%**

Ahora bien, toda vez que los emolumentos de los vocales propietarios se encuentran en salarios mínimos vigentes (208 salarios mínimos vigentes mensuales) y que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, integrada por representantes de los trabajadores, patrones y del gobierno federal, han tenido a bien acordar incrementos históricos al salario mínimo de los trabajadores con la finalidad de recuperar el poder adquisitivo y bienestar de las familias mexicanas, esta situación ha generado que los emolumentos que perciben los titulares a los cargos de Tesorero y Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS sean menores a los percibidos por los vocales propietarios de este Consejo, como se indica a continuación:

EMOLUMENTOS MENSUALES DEL CONSEJO DIRECTIVO							
AÑO/CARGO	PRESIDENTE	GERENTE	TESORERO	SECRETARIO	VOCALES PROPIETARIOS (208 SALARIOS MINIMOS GENERALES)		
					SALARIOS MINIMOS GENERALES	SALARIO MINIMO GENERAL M.X.N.	IMPORTE
2014	\$ 51,887.00	\$ 50,950.40	\$ 40,458.42	\$ 34,744.14	208	\$ 63.77	\$ 13,264.16
2015	51,887.00	50,950.40	40,458.42	34,744.14	208	66.45	13,821.60
2016	51,887.00	50,950.40	40,458.42	34,744.14	208	73.04	15,192.32
2017	51,887.00	52,988.41	40,458.42	34,744.14	208	80.04	16,648.32
2018	51,013.48	54,948.91	39,584.90	34,235.54	208	88.36	18,378.88
2019	54,948.92	51,887.02	39,584.90	34,235.54	208	102.68	21,357.44
2020	54,948.92	53,858.76	39,584.90	34,235.54	208	123.22	25,629.76
2021	56,185.20	55,070.51	40,475.70	35,005.80	208	141.70	29,473.60
2022	56,185.20	56,171.90	40,475.70	35,005.80	208	172.87	35,956.96
2023	56,185.20	57,856.97	40,475.70	35,005.80	208	207.44	43,147.52
INCREMENTO DEL 2014 AL 2023 (%)	8.28%	13.56%	0.04%	0.75%			225.29%

Handwritten signatures and initials, including "2023" and "R".





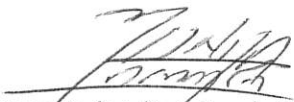
Oficio Número: TCD/001/2023


Por todo lo anterior tenemos a bien solicitar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento en términos del Artículo 7 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., analizar y considerar una actualización de los emolumentos mensuales percibidos por el Presidente, Secretario y Tesorero de este Consejo Directivo, para su posterior inclusión en el apartado correspondiente del Presupuesto de Egresos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Por Amor al Agua, Todos Unidos"


Licenciado Ulises Banda Coronado
Presidente del Consejo Directivo


Contadora Pública Soledad Razo Razo.
Tesorera del Consejo Directivo


Licenciado Alfonso Romero Gonzalez
Secretario del Consejo Directivo

c.c.p. Licenciado Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Gto.
Ingeniero Gerardo José Aguirre Cortés. Síndico y Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
Licenciado Iván Alejandro Gordillo Becerra. Regidor y Secretario de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
Licenciada Teresa de Jesús Segovia Salmerón. Regidora y Vocal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
Archivo.

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730
Tel. 464 648 0207



ACTA 01/2023
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 09:00 Nueve horas con cero minutos del día 16 de Enero del año dos mil veintitrés; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca; por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Folio 000027 de fecha 9 de Enero de 2023.
- IV. Ajuste a los Emolumentos de Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS.
- V. Presentación del informe mensual de Estados Financieros al 30 de Noviembre de 2022.
- VI. Presentación de Informe del Comité de Adquisiciones, correspondiente al mes de Diciembre del 2022, por conducto de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones.
- VII. Ratificación del acuerdo acerca de dar en especie, la cantidad de \$3000, de acuerdo a las necesidades de los 15 abuelos que viven

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Norma A. Romo C.A.

- en el Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C., a partir del mes de Enero del presente año.
- VIII. Solicitud del Sindicato de trabajadores y empleados al servicio del CMAPAS, de un comedor acondicionado en base 31, así como 2 microondas, como inmobiliario de sillas y mesas, un frigobar y un despachador de agua fría y agua caliente, folio 10.
 - IX. Solicitud de los Locatarios del Mercado Barahona para cambio en la línea de drenaje, folio 15.
 - X. Solicitud de apoyo para liquidar la cuenta de la Colonia Efren Capiz, folio 43.
 - XI. Solicitud de aumento de facultades para el Coordinador de Convenios y Contratos del CMAPAS, Lic. Carlo Magno Gallardo Vargas de acuerdo a la carga de trabajo del Organismo.
 - XII. Informe actual de las Obras del CMAPAS presentado por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General.
 - XIII. Asuntos Generales.
 - XIV. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria.
 - XV. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma 8 ocho de los 9 nueve integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Guillermo Echeverría Cárdenas, y Jesús Arturo García Frías; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

instalada la sesión y solicita al SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del consejo directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, respecto del **FOLIO 000027 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2023**, por lo que el Lic. Alfonso Romero González, Secretario de Consejo Directivo de CMAPAS da lectura al oficio de fecha 09 de enero de 2023, suscrito por la C. Brisa Gabriela Nieto López, Consejera de CMAPAS, en donde viene a levantar licencia solicitada al cargo de Consejera, por lo que solicita se realicen los trámites administrativos correspondientes, para que se reincorpore de forma inmediata al cargo que le otorgo el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Lo anterior se pone a consideración del Consejo Directivo, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE DEL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Alfonso Romero

Norma A. Romo CR

CONSEJO DIRECTIVO instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, ACORDAR DE CONFORMIDAD LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN INMEDIATA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS DE LA C. BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PROPIETARIA, TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO CON FOLIO 000027 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2023 INFORMA EL LEVANTAMIENTO DE SU LICENCIA.

POR LO ANTERIOR, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD AL LIC. JESÚS ARTURO GARCÍA FRÍAS CON LA FINALIDAD DE QUE RETORNE A SU NOMBRAMIENTO DE VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS; Y EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA COMO VOCAL PROPIETARIA LA C. BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ PARA DAR CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

IV. Respecto del desahogo del cuarto punto del orden del día referente al AJUSTE A LOS EMOLUMENTOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS, la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS hace del conocimiento de los Consejeros que debido al aumento del salario mínimo en Enero de este año, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento Vigente del Organismo en el Artículo 7 los Vocales si tienen un incremento considerable en el pago de sus honorarios, pero para el caso del Presidente, Secretario y Tesorera sus emolumentos no se basan en el incremento al salario mínimo si no que los establece el H. Ayuntamiento, debido a esto se presenta una propuesta de




Norma A. Razo G.R.




incremento a los emolumentos del Presidente, Secretario y Tesorera para enviarlo al H. Ayuntamiento para su aprobación.

Lo anterior se pone a consideración del Consejo Directivo, y una vez que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA ENVIAR LA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DEL AJUSTE DE LOS EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

V. Con relación al quinto punto del orden del día, correspondiente a la **PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**, por parte de la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismo que fue enviado mediante correo electrónico para el análisis de los integrantes del Consejo Directivo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN, SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Norma A. Romo C.A.

MENSUAL DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, Dicho informe que corresponde al mes de Diciembre de 2022, el cual se presenta para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo por parte de la C.P. Soledad Razo Razo, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones del CMAPAS, mismo que les fue enviado previamente con la convocatoria de la presente Sesión.

VII. Siguiendo con el séptimo punto del orden del día, referente a la **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ACERCA DE DAR EN ESPECIE, LA CANTIDAD DE \$3000, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS 15 ABUELOS QUE VIVEN EN EL ASILO DE LA CONFERENCIA DE SALAMANCA A.C., A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**, por lo que comenta el Lic. Alfonso Romero González que mes con mes se les hace compra de despensa o medicinas según las necesidades del Asilo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Narino A. Romo C.R.

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, NO SE RATIFICA, Y POR EL CONTRARIO SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO CONTENIDO EN EL PCD/009/2022 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022, REFERENTE A DAR EN ESPECIE, LA CANTIDAD DE \$3000 AL ASILO DE LA CONFERENCIA DE SALAMANCA A.C., TODA VEZ QUE A TRAVÉS DEL RECIBO DE COBRO DE AGUA YA SE RECAUDA UN DONATIVO PARA DICHA FINALIDAD.

VIII. Respecto al desahogo del octavo punto del orden del día, correspondiente a la **SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL CMAPAS, DE UN COMEDOR ACONDICIONADO EN BASE 31, ASÍ COMO 2 MICROONDAS, COMO INMOBILIARIO DE SILLAS Y MESAS, UN FRIGOBAR Y UN DESPACHADOR DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, ADEMÁS DE DIVERSAS PETICIONES RESPECTO A LAS OFICINAS DEL SINDICATO, FOLIO 10.** El Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al oficio SGNRL/STO/005/2022 de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el C. Eduardo Zavala Silva, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados al servicio del CMAPAS, en donde solicitan al Consejo Directivo su valioso apoyo para lo antes mencionado.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:



Norma A. Romo Gtz.

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA QUE SE TURNARÁ A LAS GERENCIAS CORRESPONDIENTES LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL CMAPAS, FOLIO 10, CONTENIDA EN EL OFICIO SGNRL/STO/005/2022 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL C. EDUARDO ZAVALA SILVA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL CMAPAS, PARA SU DEBIDO ESTUDIO Y ANÁLISIS.

IX. Continuando con el desahogo del noveno punto del orden del día respecto a la **SOLICITUD DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO BARAHONA PARA CAMBIO EN LA LÍNEA DE DRENAJE, FOLIO 15**, dando lectura el Lic. Alfonso Romero González, Secretario del Consejo Directivo al oficio DGSPM/MB/231/2023 de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Medina, Jefe del Mercado Barahona y con el VoBo. del Ing. Alejandro Meneses Molina, Director General de Servicios Públicos Municipales, en donde piden al Consejo Directivo del CMAPAS el cambio de la tubería de la línea principal del drenaje en las instalaciones del Mercado Barahona, solicitando que por parte del Organismo se les apoye con la maquinaria y mano de obra respectivamente., mencionando que la jefatura del mercado va a proporcionar los materiales necesarios para realizar dicho trabajo.

Por lo anterior se solicitó a área de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS el presupuesto total del cambio de la línea de drenaje para el Mercado Barahona, haciendo del conocimiento de los Consejeros que el costo por la mano de obra y maquinaria en total es por la cantidad de **\$13,952.92 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N) MÁS I.V.A** para realizar el trabajo antes mencionado.

Norma A. Romero CTZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA APOYAR LA SOLICITUD DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO BARAHONA PARA CAMBIO EN LA LÍNEA DE DRENAJE, FOLIO 15; APOYO QUE CONSISTIRÁ EN LA MANO DE OBRA Y LA MAQUINARIA POR UN COSTO TOTAL DE 13,952.92 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N) MÁS I.V.A, EN EL ENTENDIDO QUE LA JEFATURA DEL MERCADO BARAHONA PROPORCIONARÁ LO CORRESPONDIENTE A LOS MATERIALES NECESARIOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA OBRA ANTES MENCIONADA; SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

X. Respecto al décimo punto del Orden del día, referente a la **SOLICITUD DE APOYO PARA LIQUIDAR LA CUENTA DE LA COLONIA EFREN CAPIZ, FOLIO 43**, comentando el Lic. Ulises Banda Coronado, Presidente del Consejo Directivo de CMAPAS, que con fecha 11 de enero del presente año, se ingresó una petición a través de un oficio de fecha 27 de diciembre del 2022, suscrito por el Sr. Ignacio Muñiz Pulido, Presidente de la Colonia Efrén Capíz Villegas, en donde solicita el apoyo para realizar una bonificación del adeudo con el Organismo derivado de la toma comunitaria y que actualmente es por la cantidad de \$40,830.65 (Cuarenta mil ochocientos treinta pesos 65/100 M.N); así mismo solicita



Norma A. Romo Gtz



la individualización de las tomas para cada familia, regularizando así la introducción de los servicios de agua potable en la mencionada Colonia.

Por lo anterior se presenta al Consejo Directivo del CMAPAS una tarjeta informativa, suscrita por el Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo, Gerente Comercial del CMAPAS, en donde se especifica que es factible a través de su aprobación la bonificación del saldo que corresponde a los rubros mencionados de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento del CMAPAS, debido a que presentan documentación como soporte que es: Oficio de solicitud, petición de usuarios, estudio socioeconómico del DIF y fotografías; así mismo se propone que a su vez el Consejo Directivo que se realice hasta 15 contratos base de manera provisional por parte de los colonos, cobrándoles únicamente el contrato base con un costo total de \$1,369.83 (Un mil trescientos sesenta y nueve pesos 83/100 M.N) el cual consta de un contrato de agua, suministro de medidor, materiales e instalación de cuadro de medición, I.V.A incluido.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA EL APOYO PARA LIQUIDAR LA CUENTA DE LA COLONIA EFREN CAPIZ, FOLIO 43; QUE DE ACUERDO AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO A ESTE CONSEJO Y A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CMAPAS, SE APRUEBA LA BONIFICACIÓN DEL ADEUDO QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON EL ORGANISMO POR LA CANTIDAD DE \$40,830.65 (CUARENTA MIL



Norma A. Romo C.A.



OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N); ASI MISMO SE APRUEBA QUE SE REALICEN HASTA 15 CONTRATOS BASE DE MANERA PROVISIONAL POR PARTE DE LOS COLONOS, COBRÁNDOLES ÚNICAMENTE EL CONTRATO BASE CON UN COSTO TOTAL DE \$1,369.83 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N) EL CUAL CONSTA DE UN CONTRATO DE AGUA, SUMINISTRO DE MEDIDOR, MATERIALES E INSTALACIÓN DE CUADRO DE MEDICIÓN, I.V.A INCLUIDO. SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

XI. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo primero referente a la **SOLICITUD DE AUMENTO DE FACULTADES PARA EL COORDINADOR DE CONVENIOS Y CONTRATOS DEL CMAPAS, LIC. CARLO MAGNO GALLARDO VARGAS DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO DEL ORGANISMO**, petición expuesta por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS, en donde expone que para brindar una mejor y adecuada atención a nuestros usuarios propone el aumento de las funciones de la Coordinación de Convenios y Contratos a fin de ampliar sus funciones y facultades relacionadas con el actual Manual de Criterios comerciales para que, en caso de consumos excesivos producidos por fugas, se aplicarán descuentos hasta por un 50% y en casos especiales hasta por un 80% conforme al consumo facturado siempre y cuando se demuestre que fue reparada la fuga por medio de una inspección, bitácora de consumos, ordenes de servicios, fotografías, videos a petición de parte que justifique el ajuste, tal y como se describe en el punto 1.11 del Manual de Criterios Comerciales para el CMAPAS,

Norma A. Romo Q. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



vigente a la fecha; así como también se le faculte para autorizar en cualquier tiempo, la condonación del cargo por reconexión, siempre y cuando el usuario hubiera cubierto sus adeudos, tal y como se describe en el punto 1.37 del Manual de Criterios Comerciales para el CMAPAS, vigente a la fecha.

Además, se solicita se faculte a la Coordinación de Convenios y Contratos, para que cuando el usuario tenga dentro de su componente de su crédito fiscal, importes derivados de facturaciones derivadas durante el periodo que estuvo suspendido el servicio, para que pueda autorizar la cancelación de los importes de ese rezago improcedente y sus accesorios correspondientes, basándose en el dictamen que para tal efecto realice el personal de cartera vencida adscrito a la Gerencia Comercial, tal y como se describe en el punto 1.17 del Manual de Criterios Comerciales para el CMAPAS, vigente a la fecha, y que dichas facultades se concedieran con alcance retroactivo al inicio de la presente administración.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto que nos ocupa; una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL AUMENTO DE FACULTADES PARA EL COORDINADOR DE CONVENIOS Y CONTRATOS DEL CMAPAS, LIC. CARLO MAGNO GALLARDO VARGAS DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO DEL ORGANISMO, MISMAS QUE DEBERÁN SER REALIZADAS EN FORMA MANCOMUNADA CON EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CMAPAS, SEGÚN SEA EL CASO., Y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Norma A. Romo C/2

LAS CUALES CONSISTIRÁN: EN CASO DE CONSUMOS EXCESIVOS PRODUCIDOS POR FUGAS, SE APLICARÁN AJUSTES HASTA POR UN 50% Y EN CASOS ESPECIALES HASTA POR UN 80% CONFORME AL CONSUMO FACTURADO SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE QUE FUE REPARADA LA FUGA YA SEA POR MEDIO DE UNA INSPECCIÓN, BITÁCORA DE CONSUMOS, ORDENES DE SERVICIOS, FOTOGRAFÍAS O VIDEOS, A PETICIÓN DE PARTE, QUE JUSTIFIQUE EL AJUSTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL PUNTO 1.11 DEL MANUAL DE CRITERIOS COMERCIALES PARA EL CMAPAS, VIGENTE A LA FECHA; ASÍ TAMBIÉN AUTORICE EN CUALQUIER TIEMPO, EL AJUSTE DEL CARGO POR RECONEXIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO HUBIERA CUBIERTO SUS ADEUDOS, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL PUNTO 1.37 DEL MANUAL DE CRITERIOS COMERCIALES PARA EL CMAPAS, VIGENTE A LA FECHA; POR ÚLTIMO PARA QUE CUANDO EL USUARIO TENGA DENTRO DE UN CRÉDITO FISCAL, IMPORTES DERIVADOS DE FACTURACIONES DURANTE EL PERIODO QUE ESTUVO SUSPENDIDO EL SERVICIO, PARA QUE PUEDA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE DICHOS IMPORTES DE ESE REZAGO IMPROCEDENTE Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES, BASÁNDOSE EN EL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL PERSONAL DE CARTERA VENCIDA ADSCRITO A LA GERENCIA COMERCIAL, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL PUNTO 1.17 DEL MANUAL DE CRITERIOS COMERCIALES PARA EL CMAPAS, VIGENTE. LO ANTERIOR A PARTIR DE ESTA FECHA.

XII. Dentro del décimo segundo punto del orden del día, referente al INFORME ACTUAL DE LAS OBRAS DEL CMAPAS ENVIADO POR LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL, dando lectura por única ocasión al informe el Lic. Alfonso

[Handwritten signature]
Norma A. Lomo Etz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Romero González, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, mismo que se reproduce a continuación:

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMAPAS)

FECHA DE CORTE: 31/12/2022

No.	No. de Contrato	Nombre de la Obra	Objetivo de la Obra	Habitantes Beneficiados	Monto Contratado	Origen de los Recursos	Fecha de inicio Programado (Contrato)	Fecha de término programado (Contrato)	Fecha de término programado (Según Convenio)	Avances
1.-	CMAPAS/O S/RP/AD/20 22-01	"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA POZO NO. 7 "EJIDO BARRIO DE SAN PEDRO" CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	Optimizar, eficiente y regular el agua de la zona.	40,100	\$6,699,565.41	Generación Interna de Caja	02/03/2022	29/06/2022	NA	Avance Físico: 100.00%; Se encuentra en la etapa de cierre administrativo y finiquito de los trabajos.
2.-	CMAPAS/O P/RF/LPN/2 022-02	"REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO HUMANISTA EN AVENIDA VALLE DE SANTIAGO, TRAMO CALLE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LIBRAMIENTO SUR (TERCERA ETAPA DE TRES)"	Rehabilitar la infraestructura existente y mejorar la conducción de las aportaciones de agua residual al sitio de vertido, además de dar un mejor servicio a los usuarios en esta zona conectando su descarga a la línea de atarjea.	21,809	\$5,235,706.84	Programa PROAGUA. Federal: 40%; Municipal 60%.	11/07/2022	07/11/2022	18/11/2022	Avance Físico: 100.00%; Avance Financiero: 92.32% Estimación 08 Finiquito Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Ampliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LPN/2022-02-01) Se encuentra en la etapa de cierre administrativo de los trabajos.
3.-	CMAPAS/O P/RF/LPN/2 022-03	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR D, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (ETAPAS DOS DE CUATRO), ZONA CENTRO."	Rehabilitar las tuberías para dotar de un mejor servicio de Agua Potable y la mejora del servicio al usuario.	5,868	\$4,772,579.07	Programa PROAGUA. Federal: 40%; Municipal 60%.	22/07/2022	18/11/2022	02/12/2022	Avance Físico: 100.00%; Avance Financiero: 91.61% Estimación 12 Vol. Exc. (En revisión por Residencia de Obra de CMAPAS la Estimación 13 Finiquito) Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Ampliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LPN/2022-03-01) Se encuentra en la etapa de cierre administrativo y finiquito de los trabajos.
4.-	CMAPAS/O P/RF/LPN/2 022-04	"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE	Restaurar la capacidad hidráulica de la	17,060	\$5,941,914.53	Programa PROAGUA.	01/08/2022	28/11/2022	06/01/2023	Avance Físico: 93.25%

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

		AGUA POTABLE DEL POZO 11 SARDINAS A FAJA DE ORO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."	tubería, con el objetivo de proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua potable a los usuarios.			Federal: 35%; Municipal 65%.					Avance Financiero: 86.06% Estimación 15 Fuera de Catalogo Avance Programado: 100.00% (Convenio Modificatorio Añpliación en tiempo CMAPAS/OP/RF/LPN/2022-04-01) Trabajos con Suspensión Total Temporal ante la falta del permiso por parte de PEMEX para realizar trabajos en el cruce con ductos.
5.-	CMAPAS/O P/IR/LS/202 2-05	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IRAPUATO, TRAMO CALLE NUEVA A CALLE CORTAZAR COLONIA GUANAJUATO, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	Rehabilitar el drenaje sanitario existente en la calle Irapuato, tramo Calle Nueva a Calle Cortazar de la Colonia Guanajuato, para de esta manera mejorar la infraestructura sanitaria existente, conducir las aguas negras de una manera más eficiente y mejorar e incrementar la capacidad de desalojo de las aguas negras hacia su sitio de vertido.	15,508	\$5,842,243.50	Generación Interna de Caja	31/10/2022	29/03/2023	NA	Avance Físico: 47.71% Avance Financiero: 45.71% Estimación 04 Normal Avance Programado: 38.15%	
6.-	CMAPAS/O P/IR/AD/20 22-06	"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y EQUIPAMIENTO CON AIRE ACONDICIONADO EN OFICINAS DE BASE 3 COLONIA INFONAVIT II, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."	Brindar seguridad a las oficinas de Base 3, así como generar un mejor ambiente laboral, mejorando el confort y proporcionando en el área de estacionamiento una superficie de rodadura uniforme, bien drenada, cómoda y segura, esto con la finalidad de dar un mejor servicio al usuario.	75,000	\$2,860,013.88	Generación Interna de Caja	05/12/2022	04/03/2023	NA	Avance Físico: 2.00% Avance Financiero: 0.00% Avance Programado: 2.00%	
7.-	CMAPAS/O P/IR/LS/202 2-09	"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LOMA DE GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."	Relocalizar el pozo No. 15 denominado "El Monte" debido a que ha cumplido con su vida útil, lo anterior para satisfacer la	7,747	\$5,075,163.98	Generación Interna de Caja	29/12/2022	27/04/2023	NA	Avance Físico: 2.00%	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

			demanda de agua requerida en su zona de influencia actual así como para dar apoyo a las fuentes de abastecimiento existentes; esto por medio de la perforación de un nuevo pozo de agua potable.							Avance Financiero: 0.00%
										Avance Programado: 4.59%
8.-	CMAPAS/O P/RP/AD/20 22-12	"PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR TERRAZA, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, REMODELACIÓN DE FACHADA, CAMBIO DE PISO EN ÁREA DE USUARIOS, EN OFICINAS DE BASE 1, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO."	Elaborar el proyecto ejecutivo y posteriormente ejecutar la remodelación y ampliación de las áreas de la terraza y comedor, construcción de bodega, cambio de piso en área de atención a usuarios, trabajos de impermeabilización de azotea y remodelación de fachada en las oficinas de base 01 del organismo operador C.M.A.P.A.S., ubicadas en la calle Naranjos 101 de la Colonia Bellavista en la cabecera municipal de Salamanca, Gto.; todo lo anterior conforme a las necesidades planteadas en el anteproyecto.	80,389	\$1,520,833.27	Generación Interna de Caja	09/01/2023	08/05/2023	NA	Avance Físico: 0.00%
										Avance Financiero: 0.00%
										Avance Programado: 0.00%

XIII. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo tercero referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales que tratar.

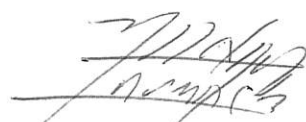
XIV. Respecto al décimo cuarto punto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo,

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Norma A. Romo Ctr.

desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron, integrándose también la C. Brisa Gabriela Nieto López en su calidad de vocal propietaria. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

XV.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo quinto indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 11:40 (Once horas con cuarenta minutos) del día dieciséis de Enero del año dos mil veintitrés declara terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025



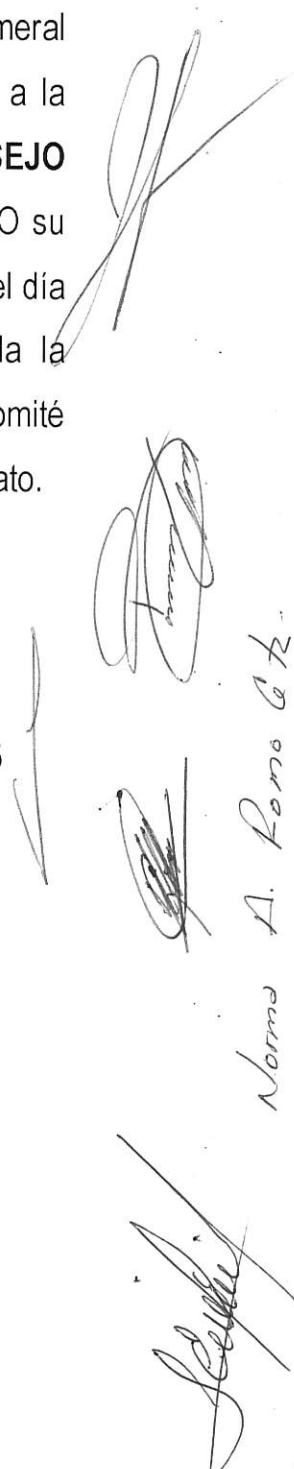
Ulises Banda Coronado
Presidente



Alfonso Romero González
Secretario



Soledad Razo Razo
Tesorera



Norma A. Romo Gtz.



Esther Pescador Alberto
Vocal Propietario

Norma A. Romo Gtz
Norma Angelica Romo Gutiérrez
Vocal Propietario



Rosa María Mortera Kacuris
Vocal Propietario



Guillermo Echeverría Cárdenas
Primer Vocal Suplente



Brisa Gabriela Nieto López
Vocal Propietario



Jesús Arturo García Frías
Segundo Vocal Suplente

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**

